

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
3) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local							
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)							
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial							
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE JULIO DEL 2023</p> <p>CONVOCA.- AIG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES.</p> <p>SECRETARÍA. ACTÚA EL TITULAR AIG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 13:00 (13PM)</p> <p>LOCAL.- SALÓN SESIONES DE PREFECTURA DE ESMERALDAS, PRESENCIAL Y VIRTUAL.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (14) DECISOS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:17 DEL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	05 DE JULIO DEL 2023	LITERAL-5-JULIO-2023-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023.</p> <p>2.- SOLICITUD AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GADPE, PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA PRESTACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. A SOLICITUD DE LA A.ME. MANCOMUNIDAD DEL NORTE, PARA EL DÉBITO MENSUAL DE 2.500 DÓLARES POR UN PERÍODO DE 47 MESES COMPRENDIDOS DESDE JULIO DEL 2023 HASTA MAYO DEL 2027, A FIN DE ASEGURAR LA TRANSFERENCIA DE LOS APORTES ORDINARIOS A LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR.</p> <p>3.- SOLICITUD AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GADPE, PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA PRESTACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. A SOLICITUD DE CON-HOR CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL NORTE DEL PAÍS), PARA EL DÉBITO MENSUAL DE 640,00 DÓLARES POR UN PERÍODO DE 47 MESES COMPRENDIDOS DESDE JULIO DEL 2023 HASTA MAYO DEL 2027 A FIN DE ASEGURAR LA TRANSFERENCIA DE LOS APORTES AL CONSORCIO.</p> <p>4.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA AB. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTOS DE HACER USO DEL GOCE DE VACACIONES ANUALES, POR EL LAPSO DE (CUATRO) DÍAS, CONTADOS DESDE EL JUEVES 6 AL 9 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 05 de julio del 2023, resolvió: Aprobar el acta sesión ordinaria celebrada el jueves 29 de junio del 2023.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria Consejo del 05 de julio del 2023 resolvió: La solicitud al órgano legislativo del GADPE, para autorizar a la máxima autoridad en calidad de representante legal, para que proceda a suscribir la prestación de contratos de servicios bancarios entre entidades públicas con el banco central del Ecuador" a solicitud de la me- mancomunidad del norte, para el débito mensual de 2.500 dólares por un periodo de 47 meses comprendidos desde julio del 2023 hasta mayo del 2027, a fin de asegurar la transferencia de los aportes ordinarios a la mancomunidad del norte del Ecuador.</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria Consejo del 05 de julio del 2023 resolvió: La solicitud al órgano legislativo del GADPE, para autorizar a la máxima autoridad en calidad de representante legal, para que proceda a suscribir la prestación de contratos de servicios bancarios entre entidades públicas con el banco central del Ecuador" a solicitud de con-hor (consorcio de consejos provinciales y municipales del norte del país), para el débito mensual de 640,00 dólares por un periodo de 47 meses comprendidos desde julio del 2023 hasta mayo del 2027.</p>	MIÉRCOLES, 05 DE JULIO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-5-JULIO-2023-ANEXO1.pdf	
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>CONVOCA.- AIG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES.</p> <p>SECRETARÍA. ACTÚA EL TITULAR AIG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 13:00 (13PM)</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (14) DECISOS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:36 DEL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	14 DE JULIO DEL 2023.	LITERAL-5-JULIO-2023-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>2.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GADPE, PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS Y SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", A FIN DE VIABILIZAR, POR MEDIO DE DICHO ACTO, LA "RECONSTRUCCIÓN DE LA CABRERA DE ROTO - CUBE DE 17 KM. UBICADA EN EL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES", DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ART. 279 DEL COOTAD Y EL ART. 50 LITERAL "K" IBIDEM.</p> <p>3.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 14 de julio del 2023, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 05 de julio del 2023.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 14 de julio del 2023, resolvió: la autorización por parte del Consejo Provincial de Esmeraldas a la máxima autoridad del GADPE, para la delegación de la gestión de sus competencias y suscripción del "convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de transporte y obras públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas", a fin de viabilizar, por medio de dicho acto, la "reconstrucción de la carretera el rito -cube de 9.17 km. ubicada en el cantón quinindé, provincia de esmeraldas, incluye la construcción de tres puentes", de conformidad con lo que señala el art. 279 del cootad y el art. 50 literal "k" ibidem.</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 14 de julio del 2023, informa al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los artículos 255, 256 y 258 del COOTAD</p>	VIERNES, 14 DE JULIO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-5-JULIO-2023-ANEXO2.pdf	
							31/07/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 3):							SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 3):							Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							allmandev@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como lo que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.